

**INTEGRANTES:**

**Lic. Rosa María Zúñiga Canales**

Directora General y Presidenta del Comité de Ética.

**Lic. Iyalli Villanueva Girón**

Directora Jurídica, Financiera y de Equidad de Género y Presidenta Suplente del Comité de Ética

**Ing. Jesús Daniel Peralta Rivera**

Subdirector de Control de la Infraestructura y Secretario Técnico del Comité de Ética.

**Mtro. Siclair Madero Gaytán**

Director de Planeación, Proyectos y Construcción y Vocal del Comité de Ética

**Ing. Alejandro del Valle Sosa**

Subdirector de Planeación de Proyectos y Construcción y Vocal del Comité de Ética

**Lic. Juan León Jiménez**

Jefe del Departamento de Infraestructura de Trenes y Vocal del Comité de Ética

**Arq. Silvia Rebeca Ortega Reyes**

Líder "A" de Proyecto y Vocal del Comité de Ética

**C. Claudia Ávila Luna**

Jefa "B" de Proyecto y Vocal del Comité de Ética

**Lic. Octavio Alberto Quiroz Malagón**

Director de Supervisión y Control y Vocal Suplente del Comité de Ética

**Ing. Lucía Eréndira Sauza Jiménez**

Subdirectora de Control Operativo y Vocal Suplente del Comité de Ética

**C. Eduardo Zavala García**

Jefe del Departamento de la Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos y Vocal Suplente del Comité de Ética

**C. Fernando Adrián Vega Larios**

Líder "A" de Proyecto y Vocal Suplente del Comité de Ética

**C. Benjamín Huerta Huerta**

Jefe "B" de Proyecto y Vocal Suplente del Comité de Ética



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**

# COMITÉ DE ÉTICA 2024



## SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**





## ¿Qué es el Comité de Ética?

El Comité de Ética tiene por objeto fomentar la ética y la integridad pública, para optimizar el servicio público, conforme a los principios y valores constitucionales y legales. *(Art. 4to., P.O.G.G. 18 de febrero de 2021, pág. 28).*

El Comité propiciará la integridad de las personas servidoras públicas, que orienten su desempeño y que implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético en beneficio del interés público *(Art. 5to., P.O.G.G. 18 de febrero de 2021, pág. 28).*

## El Comité de Ética tiene como funciones:

Difundir los valores y principios tanto del Código de Ética como del Código de Conducta del SITRAMyTEM.

Capacitar en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.

Seguir y evaluar la implementación y cumplimiento del Código de Conducta del SITRAMyTEM.

Identificar, pronunciarse, impulsar y dar seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores, principios y reglas de integridad.

Emitir opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.

## Próximas capacitaciones

El Comité de Ética llevará a cabo cinco capacitaciones a lo largo de 2024, donde se abordarán los siguientes temas:

- ◇ Cultura de la legalidad
- ◇ Derechos Humanos
- ◇ Prevención de la Corrupción
- ◇ Perspectiva de Género
- ◇ Ética

Mantente al tanto de las invitaciones que te haremos llegar de forma presencial o electrónica.



Consulta el Código de Conducta en: <https://bit.ly/43Jlq8p>

